Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 18 MAY 2023

VISTO el expediente DPOSSS CC-N° 268/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas propias de la Inspección de Obras.

Que por Disposición DPOSS N° 244/2023 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 83/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 83/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2620/2023 de fecha 04/05/2023 el Ingeniero Civil Gastón Gabriel de LELLIS - DNI N° 29.500.231 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, para los meses de junio, julio y agosto de 2023 la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON 33/100 ($ 413.626,33.-) y para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 59/100 ($ 496.351,59.-), lo que arroja la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 76/100 ($ 2.729.933,76.-).

Que en ese orden tomó intervención el Gerente Operativo y Técnico a cargo – ing. Leopoldo Luraschi y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 136/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la

…///2.

Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 83/2023 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRÉS CON 76/100 ($ 2.729.933,76.-), para el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas propias de la Inspección de Obras. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 83/2023 al Ingeniero Civil Gastón Gabriel de LELLIS - DNI N° 29.500.231, para el servicio enunciado en el artículo primero, para los meses de junio, julio y agosto de 2023 la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON 33/100 ($413.626,33.-) y para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 59/100 ($496.351,59.-), lo que arroja la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 76/100 ($2.729.933,76.-), y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 895 /2023.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.